



ANEXO II TÉRMINOS DE REFERENCIA

Curso diplomado sobre “Introducción al Análisis sociodemográfico aplicado a políticas públicas”

Período 3 meses
Contraparte Analista de Programas - UNFPA

1. Antecedentes

Nicaragua atraviesa un estadio avanzado de la transición demográfica, en la que destacan la reducción del ritmo de crecimiento poblacional y el cambio en la estructura de edades, que implica por un lado el decrecimiento porcentual del grupo de menores de 14 años de edad y, por otro, el crecimiento proporcional y absoluto de la población de entre 15 y 64 años, y de la de 65 y más.

Evolución de la población de Nicaragua

AÑO	Población Total	Población >15-64		Población >65	
			%		%
2000	5.098.030	2.825.886	55.43	158.597	3.11
2005	5.450.393	3.169.467	58.1	220.098	4.03
2015	6.180.406	3.903.474	63.1	290.261	4.69
2025	6.827.934	4.443.481	65.0	472.269	6.90
2050	7.932.473	5.244.394	66.0	1.136.849	14.00

Fuente: INIDE, 2007. Estimaciones y proyecciones de población.

Los estudios y análisis de CEPAL y UNFPA sobre causas e implicaciones del Bono Demográfico en Nicaragua (1999, 2003 y 2007) destacan el descenso sostenido de la fecundidad: mientras en el quinquenio 1950- 1955 era de 7.2 hijos por mujer, en el quinquenio 2000-2005 era de 3 hijos por mujer, llegando a 2.2 en 2011/12, reduciéndose un 78% en un poco más de 60 años. Sin embargo, esta reducción ha sido dispar, según de qué región del país se trate, el lugar de residencia, el rango de edad e instrucción de la madre, la pertenencia étnica y otras variables que reflejan brechas de



ingreso, educación, salud, acceso a los servicios básicos y de transporte, comunicación e información, entre otros. En el estudio también se destaca el comportamiento de la fecundidad por grupos de edad.

El porcentaje de descenso de la fecundidad es mayor conforme aumenta la edad de las mujeres. La reducción es más acentuada en las mujeres mayores de 30 años y hay una mayor resistencia a la baja entre las adolescentes menores de 19 años. En términos de la magnitud del descenso éste ha sido mayor en las mujeres de entre 30 y 49 años.

También es importante destacar el proceso migratorio, componente fundamental de la dinámica demográfica nicaragüense. Los datos del censo de 2005 muestran una tasa de migración neta negativa y en aumento. Este hecho evidencia el efecto que puede tener este fenómeno sobre los cambios demográficos, acelerando la transición. El creciente movimiento de nicaragüenses hacia el exterior ha contribuido al cambio demográfico y ha incidido en la estructura por edades, la composición por sexo, el nivel educativo, la oferta de trabajo, la demanda de bienes y servicios y el entorno social y cultural, tanto del país emisor como del país receptor. Nicaragua es un país con fuerte emigración —principalmente hacia Costa Rica y Estados Unidos—, y más recientemente Panamá, lo que genera grandes preocupaciones por la pérdida de población, los riesgos que enfrentan los emigrantes por la exclusión, la xenofobia, la discriminación étnica y por la falta de documentación. Uno de los efectos de la “migración de toda la vida” son las remesas o aportes que los nacionales en el exterior hacen a su país. De acuerdo al informe “Remesas familiares” del Banco Central de Nicaragua, en el primer trimestre de 2018 ascendió a US\$ 353 millones que representan 10% del PIB.

Las proyecciones de CELADE observan importantes cambios para los distintos grupos de edad. Los más jóvenes aumentaron 3.7 veces entre 1950 y 2005 pero disminuirán aproximadamente en un 24.7 por ciento entre 2005 y el final del periodo proyectado (2050). En el caso de los adultos mayores, en el primer periodo aumentaron 5.2 veces y seguirán aumentando 3.9 veces en el segundo período. El grupo de la población económicamente activa (PEA) creció 4.5 veces en el primer periodo y crecerá un 56.8 por ciento más en 2050. La población de nicaragüenses ha aumentado 3.2 veces en los últimos 55 años. Ésta ha pasado de 1.295.000 personas en 1950 a 5.450.000 en 2005. Si se cumplen los supuestos implícitos en las proyecciones, el total de la población llegará a 7.932.000 para el año 2050. Esto quiere decir que la población se incrementará en un 46 por ciento en los próximos 45 años. Las principales características observadas en los grupos de edad son el rápido incremento de la población en edad de trabajar, la declinación de la población dependiente menor de 15 años y el aumento de la población dependiente mayor de 60 años. En términos absolutos se observa un fuerte crecimiento de la población menor de 15 años en el período que va de 1950 a 1995. Sin embargo, a partir de 2005 éste comienza a disminuir mientras los otros dos grupos etarios mantienen una trayectoria ascendente. Entre 1950 y 1995 la población activa creció moderadamente. A partir del año 1990 este crecimiento se aceleró y se estabilizará en el quinquenio 2035-2050. La población mayor de 59 años se mantuvo casi constante entre 1950 y



1995 pero inició una trayectoria ascendente, aunque moderada, entre 2000 y 2010. Posteriormente iniciará un acelerado crecimiento hasta llegar a igualar al bono demográfico y sus efectos sobre el desarrollo económico y social de Nicaragua la población menor de 15 años en 2050. En este año habrá 1.500,000 menores de 15 años e igual número de mayores de 59 años. La trayectoria de la población se sintetiza en dos períodos. El primero de éstos corresponde al transcurrido entre 1950 y 1995 y se caracteriza por un fuerte crecimiento de la población total. Este crecimiento tuvo como base el incremento en todos los grupos de edad pero con una menor participación de los adultos mayores. El segundo período va de 1995 a 2050 y en él la población total continuará creciendo, con un aumento de la población en edad activa y un estancamiento de la población joven. La población de adultos mayores también crecerá aceleradamente durante este periodo.

El Consenso de Montevideo, así como la Agenda 2030, instrumentos de desarrollo suscritos por la República de Nicaragua, hacen énfasis en la necesidad de monitorear estos cambios y armonizar políticas que permitan fortalecer el impacto de la inversión pública y privada al desarrollo. El Consenso de Montevideo ubica en los siguientes ámbitos las recomendaciones para hacer efectiva la integración entre los asuntos de población y las políticas públicas:

- A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos
- B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos
- D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva
- E. Igualdad de género
- F. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes
- G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad
- H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos
- I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial
- J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo (Acceso en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf)

Justificación

En armonía con las prioridades de Planes de Desarrollo Nacionales, Regionales y Globales, y en común acuerdo con el Gobierno de Nicaragua, UNFPA incluyó dentro de su Programa de Cooperación vigente el siguiente resultado:

Incrementar la capacidad de instituciones nacionales y locales para incorporar, en políticas y planes públicos, la dinámica demográfica y sus vínculos con las necesidades de los jóvenes, la salud sexual y reproductiva y la violencia basada en género.



El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), dirige esfuerzos a la formación y promoción del desarrollo humano. Por consiguiente, en el Plan de Desarrollo Humano concibe a la juventud como el “eje central del desarrollo de Nicaragua, y promueve la participación real y efectiva de los jóvenes en el proceso de transformación económica, social, política y cultural del país”. (p.15).

Atendiendo a estos propósitos nacionales, el Ministerio de la Juventud (MINJUVE), institución del Estado encargada de implementar políticas, programas y proyectos encaminados a la promoción de la participación protagónica de la juventud, coordina esfuerzos con UNFPA para formar y capacitar a personal técnico, promotores territoriales y jóvenes para fortalecer las capacidades institucionales que permitan el alcance del mencionado Resultado. Por lo tanto, se ha acordado a través del Plan de Trabajo de 2018 que se cuente con una entidad académica que imparta un curso de formación orientado a crear capacidades para el análisis sociodemográfico y políticas públicas de juventudes relacionadas.

En congruencia con las demandas de capacitación planteados por el MINJUVE, este diplomado basará su proceso de enseñanza-aprendizaje tomando en cuenta los ejes temáticos:

- ✓ Variables del cambio demográfico
- ✓ Cambios demográficos en Nicaragua
- ✓ Variables e indicadores del análisis sociodemográfico y sus fuentes de información en el sistema estadístico nacional
- ✓ Análisis de políticas públicas relacionadas con la *dinámica demográfica* y *vínculos con las necesidades de jóvenes*, la SSR y violencia basada en género.
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo Humano: Políticas de Población.

Se espera que este curso contribuya al capacitando a:

- a. Conocer el análisis demográfico y el uso de fuentes de información sociodemográfica.
- b. Tener capacidad para participar en la formulación e implementación programas sociales.
- c. Tener capacidad para desarrollar proyectos de investigación en temas sociodemográficos e interdisciplinarios, a través de la comprensión de las interrelaciones entre los fenómenos demográficos y los procesos socioeconómicos y culturales.

Objetivos Generales:

Contribuir a incrementar la capacidad de instituciones nacionales y locales para incorporar, en políticas y planes públicos, la dinámica demográfica y su vínculo con las necesidades de los jóvenes, la salud sexual y reproductiva y la violencia basada en género.



Objetivos Específicos:

Desarrollar conocimientos de jóvenes profesionales, egresados y estudiantes universitarios vinculados a la gestión del estado y de organizaciones sociales sobre el análisis sociodemográfico y su vínculo con políticas públicas.

1. Alcance de trabajo / Productos:

Propuesta de plan de estudios de curso certificado sobre Análisis Sociodemográfico y políticas de juventudes relacionadas.

2. Actividades a Desarrollar

- Plan de estudios propuesto
- Seleccionar a capacitandos a partir de solicitudes de aplicación
- Impartir contenidos del Plan de Estudios
- Evaluar a los capacitandos
- Promover el intercambio entre capacitando del posgrado y otros profesionales y expertos, a través de plataformas on line y modalidades presenciales
- Elaborar reporte y rendición de cuentas a UNFPA, con el acompañamiento técnico de MINJUVE
- Ejecutar la temática y la metodología académica propuesta y aprobada por UNFPA con la asesoría técnica de MINJUVE para el proceso, en donde se garantice generar la interacción grupal, el intercambio de saberes, el análisis de las experiencias y el estudio de casos específicos del hacer propio de los actores públicos vinculados a dicho proceso.
- Entregar a UNFPA el *diseño del programa de estudio aprobado, estructura del plan de estudios con asignación horaria y de docentes, así como material bibliográfico para cada módulo digital.*
- Ejecutar la metodología propuesta para la evaluación y seguimiento del proceso, con aprobación del Comité Académico.
- Realizar el control de asistencia de los participantes del diplomado.
- Realizar la evaluación académica de los participantes. Los resultados deben ser entregados en términos cuantitativos por participante al UNFPA.
- Realizar y elaborar informe de la evaluación de los docentes. Los resultados deben ser entregados en términos cuantitativos y entregados en medios digitales por la Universidad a UNFPA (Si el docente no cumple las expectativas se reemplazará por otro del mismo o un perfil superior).
- Utilizar metodologías desescolarizadas (virtuales), de acuerdo con la aprobación del equipo encargado de UNFPA, en coordinación con el equipo de MINJUVE.

D.O
KOR



- Elaborar y entregar una memoria del Diplomado en medio magnético a cada participante (formato CD o DVD).

3. Dependencia y Coordinación

La aprobación de los servicios de la consultoría depende directamente de la aprobación del Representante de UNFPA, en coordinación con el equipo técnico de MINJUVE.

La coordinación y seguimiento directo de esta consultoría estarán a cargo del Analista de Programas. El proceso de consulta relacionado con los Términos de Referencia se realizará vía electrónica a la siguiente dirección: ksoto@unfpa.org

4. Compromiso con Normas de Seguridad del Sistema de Naciones Unidas.

La entidad académica certificada por el CNU será responsable y se comprometerá a cumplir con las Normas de Seguridad establecidas por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas en Nicaragua para velar por su seguridad personal durante el desempeño del trabajo requerido.

UNFPA no asumirá costos ni responsabilidad por daños al equipo humano o técnico que pudiesen ocurrir durante el desarrollo de la consultoría, inclusive al momento de transporte del personal.

5. Duración y lugar

La consultoría tendrá una duración de **3 meses**, período en cual se desarrollarán los Alcances del trabajo o Productos establecidos en el punto 2, así como las actividades detalladas en el punto 3.

6. Costo y Modalidad de Pago

El costo de la consultoría deberá incluir todos los costos para los servicios profesionales. Los desembolsos serán realizados en córdobas y en las oficinas del UNFPA en Managua, Nicaragua.

La modalidad de pago será la siguiente.

- Primer desembolso correspondiente al 30% contra entrega del Plan de Estudio del Diplomado, proceso de selección de participantes concluido y se haya brindado la primera sesión de clases.
- Segundo desembolso correspondiente al 30% contra entrega de Informe técnico de avance del Diplomado y listados de estudiantes activos.

D.O. *ma*



- Tercer y último desembolso correspondiente al 40% contra entrega de Informe Final del Diplomado y listado de participantes que concluyeron satisfactoriamente el mismo.

7. Propiedad Intelectual

UNFPA será propietario de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo sin limitación patentes, derechos de autor y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o sean producidos, preparados u obtenidos como consecuencia de o en el curso de este contrato. UNFPA reconocerá los créditos de los/as autores y podrá ceder, en casos específicos, los derechos de uso de los productos de consultoría para fortalecer la capacidad de instituciones gubernamentales.

8. Presentación de propuesta:

La Propuesta debe incluir los siguientes documentos:

Una propuesta técnica que incluya, la metodología de trabajo a utilizar para el alcance de los productos esperados.

Una propuesta económica que incluya el costo de sus honorarios y sus viáticos de alimentación y transporte. UNFPA no asumirá ningún otro costo que no esté detallado en la propuesta.

Criterios	A Puntos Máximos	B Puntos obtenidos por el oferente	C Porcentaje	BxC= D Puntos total
La entidad académica tiene experiencia demostrada de impartir cursos certificados/diplomados a jóvenes	<u>100</u>		15%	
El/la Coordinador/a del equipo de trabajo cuenta con título de maestría o posgrado en Demografía o Población y Desarrollo	<u>100</u>		25%	
Dentro de los miembros del equipo se incluye al menos 1 docente	<u>100</u>		20%	

DO
ra



Crterios	A Puntos Máximos	B Puntos obtenidos por el oferente	C Porcentaje	BxC= D Puntos total
experto en políticas de juventudes				
Plan de estudios y metodología para el alcance de los resultados académicos establece claramente conocimientos, habilidades meta, y asigna docentes adecuados a cada materia o módulo, además de identificar bibliografía	<u>100</u>		30%	
Cronograma de ejecución es detallado y se ajusta al período disponible	<u>100</u>		10%	

Criterio para asignación de puntaje	Documentación soporte	Puntos sobre 100
Excelente	Excelente evidencia de habilidad para exceder los requisitos	90-100
Satisfactorio	Buena evidencia de habilidad para cumplir los requisitos	70-89
Pobre	Evidencia menos que aceptable para cumplir con los requisitos	31-69
Inaceptable	Información requerida no es enviada	0-30

9. Responsabilidad de el/la Consultor/a por sus empleados (cláusula a ser incluida en caso de contratación de equipos de consultores) (N/A)

- La entidad académica será responsable por la competencia técnica y profesional de sus empleados y seleccionará a personas confiables que se desempeñen eficientemente en la implementación de la propuesta, respetando las costumbres locales y conservando un alto nivel de moralidad y conducta ética. El/la Consultor/a deberá contratar y mantener un seguro contra accidentes de trabajo o su equivalente, en relación a sus empleados para cubrir demandas por daños personales o muerte relacionadas a esta consultoría.

D.O
AM



Nota:

- No existe ninguna tarifa o cuota que debe ser pagada en ningún momento del proceso de selección.
- El UNFPA no solicita o revisa información referida a VIH o SIDA y no discrimina sobre el estado serológico de VIH.

GL UNIT	ACCOUNT	FUND	DEPARTMENT	PROJECT	ACTIVITY	IMPL.AGENT
UNFPA	75710	FPA90	72400	NIC8U101	FOT RTCAPACID	PU0074

Aprobado por:

Markus Behrend
Representante
UNFPA Nicaragua

D-0
kar

